

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.11

TFeXTRANJERÍA- WEB ESPECIALIZADA EN MATERIA DE EXTRANJERÍA

ICA SANTA CRUZ DE TENERIFE

La página web se ha considerado en muchos foros de extranjería como una buena práctica, así lo ha sostenido desde el 2013 la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española (Los Protocolos de actuación en materia de extranjería - YouTube, minuto 20) pero nunca ha tenido reconocimiento institucional.

No se trata de una mera página web de contenido específico, sino que se entiende como una forma de participación igualitaria de todos los profesionales de la abogacía que participan en una materia de especial relevancia, en cuanto incide en la defensa de los derechos fundamentales de un colectivo especialmente vulnerable y que no ha tenido en los últimos años la relevancia que merece.

Los compañeros y compañeras se sienten acompañados en su trabajo diario en una materia realmente dura con escasa repercusión y reconocimiento profesional, generando compañerismo, la defensa del propio colectivo que se dedica a la materia y de las personas migrantes que son los últimos beneficiarios del conocimiento y la especialización del abogado extranjero.

Con la página web se pretende el conocimiento y la promoción de los derechos humanos al compartirla con los colegiados y colegiadas y, además, haciéndola pública y abierta a la ciudadanía.

ENLACE

TFeXtranjería – Portal de Extranjería Del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife
(tfextranjeria.es)

COSTE ECONÓMICO

Partida de presupuesto del colegio

RESPONSABLE

Área Tecnológica, Coordinadora De Las Comisiones Extraestatutarias Del Colegio De Abogados Y Coordinador De La Comisión Extraestatutaria De Extranjería Y Derechos Humanos Del Ilustre Colegio De Abogados De Santa Cruz De Tenerife.

OBJETIVO

Como referencia de nuestra página web se ha tomado la que en su día creó el Colegio de Abogados de Zaragoza, queriendo ser los humildes herederos de esa magnífica práctica colegial y seguir sus pasos.

La página web nació en el año 2012, pero es en este año 2021, con las mejoras implementadas en ella, cuando se ha convertido en un portal de referencia, visitado no solo por los expertos en la materia, sino por todas aquellas personas que quieran iniciarse en ella o, puntualmente, quieran conocer sobre algún tema concreto dentro de la materia, así como la ciudadanía.

El objetivo de esta página web es difundir y dar a conocer la normativa, jurisprudencia y los protocolos de actuación en materia de extranjería y derechos humanos del Consejo General de la Abogacía Española, no solo a los profesionales colegiados en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife,

sino ser un referente en la materia para todos los letrados y letradas a nivel nacional que se dediquen a esta materia, con una perspectiva de derechos humanos.

Otro de los objetivos ha sido generar una sinergia de generosidad compartiendo los éxitos judiciales de los colegiados tinerfeños, que se ha ampliado a cualquier colegiado o colegiada a nivel nacional que quiera que sus sentencias sean publicadas en nuestro portal.

Asimismo, los éxitos de los compañeros y compañeras han supuesto el reconocimiento de la abogacía tinerfeña como un referente de juventud y lucha por los derechos de los migrantes en el ámbito nacional y una manera de darse a conocer, conllevando un incremento en la cartera de clientes, debido a la posibilidad de presentación telemática de expedientes administrativos en materia de extranjería, sirviendo para que todos los colegiados, no solo de nuestro ámbito colegial, sino que todos aquellos que lo deseen, puedan mostrar su trabajo en esta jurisdicción.

Por otro lado, se cubre la necesidad de que se conozcan las sentencias de los juzgados de instancia, que son el germen de la jurisprudencia y que no tienen visibilidad en el CENDOJ o en las bases de datos jurisprudenciales de las grandes editoriales, cubriendo así su inexistencia en todos los colegios de abogados, y poniendo de relieve la importancia de esta materia en el desarrollo profesional de miles de abogados y abogadas que se están dedicando a esta materia.

Otro objetivo claro de los editores y responsables de la página es hacer la materia cercana, tanto a la abogacía que por primera vez se acerca a la materia como a la ciudadanía, no limitándonos a reproducir o referenciar la sentencia o la legislación oportuna, sino trabajando en destacar, en forma de extracto, lo más relevante y llamativo de cada una de las referencias legislativas o jurisprudenciales.

RESULTADOS

La página web ha conseguido un notable aumento de visitas en estos últimos años, que podrán incrementarse en este año gracias a las novedades introducidas en el portal.

Por el interés mostrado por decenas de abogados de otros colegios a nivel nacional (solicitando poder “colgar” sus sentencias en el portal, o solicitándonos directamente las sentencia referenciadas en los distintos post), podemos decir que somos referencia a nivel nacional en la materia, conllevando el prestigio profesional de los abogados tinerfeños y de abogados de pequeños despachos, visualizándose el trabajo de muchos compañeros y compañeras que trabajan arduamente en pro de los derechos humanos, y que llegan a instancias supranacionales en las que, debido a la poca importancia que le dan los portales legales, no ven refrendados sus éxitos.

Los abogados y abogadas que se dedican a la materia han encontrado un escaparate para que se les reconozca su trabajo y se ha generado una sinergia de colaboración entre profesionales que han mejorado el ejercicio y la información.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

Los abogados y abogadas encuentran en la página web una herramienta para que se conozcan en la red su trabajo y sus éxitos

Es innovadora, porque es el único portal de extranjería, protección internacional y derechos humanos, que parte de un colegio profesional de la abogacía. Si bien el referente sería el portal web Intermigra, del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, éste hace años que no se actualiza con la periodicidad del nuestro y porque, gracias a las mejoras de la web, cada una de las publicaciones pueden enlazarse a LinkedIn, Facebook, Twiter, y compartirse por whatsapp.

IMPACTO

El impacto es evidente, consistente en la predisposición de los colegiados para aportar sus sentencias y trabajos, generando el conocimiento mutuo que repercute al final en los clientes y las personas migrantes. Al ser público el contenido del portal, muchos ciudadanos pueden acceder al trabajo de los profesionales de la abogacía y conocer la materia de una manera cercana. La ciudadanía se ha puesto en contacto con los editores de la página para hacer consultas o simplemente para conocer sus derechos. Muchas personas contactan con los letrados referenciados en las publicaciones para que les lleve su caso, generando así clientes a los abogados y abogadas extranjeristas.

Al compartir sentencias de otros compañeros colegiados en otras provincias, la página web del Colegio ha conseguido un notable incremento de visitas.

ADJUNTOS